



## Resolución de Gerencia Municipal N° 560-2023-MPY

Yungay, 23 de noviembre de 2023

### VISTOS:

El INFORME N° 522-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 10 de noviembre del 2023; el INFORME N° 233-2023-MPY/GAF/06.42, de fecha 30 de octubre de 2023; El Informe N° 167-2023-MPY/07.23, de fecha 27 de octubre del 2023, de la Jefatura de la División de Turismo, por la cual solicita reembolso de gastos de viáticos por comisión de servicios;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" dispone que: "... Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico (...);

Que, el artículo VIII de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "... Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio ...";

Que, la comisión de servicio, es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede de trabajo, dispuesto por la autoridad, para realizar funciones relacionadas con los objetivos institucionales; los viáticos son la asignación pecuniaria al comisionado, para cubrir sus gastos de alimentación, hospedaje y movilidad, de conformidad con el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77 sobre los documentos de gasto devengado, para el sustento de tal gasto a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007- EF/77, es exigible, literal b. resolución administrativa, para sustentar reembolsos de viáticos, ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viatico.

Que, mediante INFORME N° 155-2023-MPY/07.23 de fecha 02 de octubre del 2023, la Lic. Laidy Marissa López Romero, Jefe de la División de Turismo, Solicita reembolso de gastos de viaje de comisión de servicios el día 22 de setiembre del presente en la oficina de Inversiones de la Dirección General de Estrategias Turísticas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Lima;

Mediante Memorándum N° 48-2023-MPY/07.20, de fecha 18 de octubre del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita Certificación presupuestal para el reembolso de viáticos de comisión de servicios, por el importe de S/. 305.00 (Trescientos Cinco con 00/100 soles);

Que, mediante Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000857, de fecha 24 de octubre del 2023, emitido por el monto de S/. 305.00 (Trescientos Cinco con 00/100 soles) para el reembolso de gastos de comisión de servicios en la oficina de Inversiones de la Dirección General de Estrategias Turísticas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Lima;

Que, mediante INFORME N° 167-2023-MPY/07.23 de fecha 27 de octubre del 2023, la Lic. Laidy Marissa López Romero, Jefe de la División de Turismo, Solicita reembolso de gastos de





# Municipalidad Provincial de Yungay

viaje de comisión de servicios el día 22 de setiembre del presente en la oficina de Inversiones de la Dirección General de Estrategias Turísticas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Lima;

Que, mediante Informe N° 233-2023-MPY/GAF/06.42, de fecha 30 de octubre del 2023, el CPC Neyser Teddy Lito Giraldo, Jefe de la Unidad de Contabilidad, informa sobre la fiscalización de la rendición de viáticos por comisión de servicio de la Lic. Laidy Marissa López Romero, Indicando que la rendición de viáticos por comisión de servicios es conforme, el cual detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Clasificador del Gasto	Importe Autorizado	Gasto Ejecutado	Devolución / Reembolso
Alimentación, Hospedaje y Movilidad Local	23.21.22	320.00	150.00	150.00
Pasaje y Gastos de Transporte	23.21.21	180.00	155.00	155.00
<b>Totales</b>		<b>500.00</b>	<b>305.00</b>	<b>305.00</b>



Que, mediante INFORME N° 522-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 10 de noviembre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, Gerente de Administración y Finanzas, Solicita Aprobación mediante Acto Resolutivo el reembolso de gastos de viáticos por Comisión de Servicios, el día 22 de setiembre del presente en la oficina de Inversiones de la Dirección General de Estrategias Turísticas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Lima, a favor de la Lic. Laidy Marissa López Romero, por la Suma de S/. 305.00 (Trescientos Cinco con 00/100 soles).

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el REEMBOLSO DE VIATICOS por la suma de S/. 305.00 (Trescientos Cinco con 00/100 soles) a favor de la Lic. Laidy Marissa López Romero, Jefe de la División de Turismo, por la comisión de servicios el día 22 de setiembre del presente en la oficina de Inversiones de la Dirección General de Estrategias Turísticas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Lima;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y otras áreas cuya competencia sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
 Lic. Adm. Ego Juyar Garay Cornelio  
 GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay  
 (5143) 393039  
[muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
[municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

